



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°.- 000698
LITUECHE, 11 de Junio de 2019

Dideco N°115

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar actividad celebración de “Día de la Padre” el día 15 de Junio de 2019, dicha actividad se enmarca dentro de los Programas Sociales 2019.
- La necesidad de adquirir insumos (alimentación) para la realización de actividad que celebra el “Día de la Padre”.
- El Decreto N°1609 d fecha 31 de Diciembre del 2018, en acuerdo 178 de la sesión ordinaria n°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°211, emitido por la DAF con fecha 6 de Junio de 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N° N, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente y la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal “Por Orden del Sr. Alcalde” y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

CANTIDAD	UNIDAD	MATERIAL	VALOR TOTAL
200	1000	Empanadas de Pino	200.000
12	6.390	Garrafas de vino tinto	76.680
8	1.390	Kilo de naranjas	11.121
6	330	Servilletas	1.980
250	50	Vasos Plásticos	12.500
400	50	Vasos de Plumavit 50u.	20.000
3	1.100	Kilo de zapallo	3.300
10	5.105	Kilo de harina	5.105
6	1.390	Litro de aceite	8.340
2	480	Canela	960
1	2.370	Kilo de manteca	2.370
1	1.278	Levadura chica	1.278
28	300	Capi de ají verde	8.400
1	670	Orégano grande	670
3	1.501	Paquete de cilantro grande	1.501
4	1.100	Kilo de tomates	4.399
5	300	Cabeza de ajo	1.501
1	1.800	Kilo de limones	1.800
1	2.990	Leptón Yellow label 100 uni.	2.990
1	5.474	Nestlé nescafe tradición 170g tarro	5.474
1	1.360	Chef aceite maravilla 500 ml.	1.360
2	550	Don juan ají chileno 250 gr.	1.100
3	1.720	Bebidas de 3 lt.	5.159
		NETO	307.599
		IVA	58.444
		TOTAL:	377.989





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Sociedad Comercial San Roberto Ltda., cedula de identidad N° ~~88.888.888.88~~ por la suma total de \$377.989.- (trescientos setenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** el gasto al Presupuesto Municipal 2019, Ítem 215.22.01

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SIVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO